

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP  
**REPORTE DE COMPRAS**

MES DE OCTUBRE DE 2020

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	VALOR	ORDEN DE COMPRA
1	CM-GC-2020-29-29	CM-GC-2020-29-29	SERVICIO DE FUMIGACION A EDIFICIO-SEP	SERVICIOS MULTIPLES HONDURAS	5,175.00	ENLACE
2	CM-GC-2020-30-30	CM-GC-2020-30-30	SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS	TECNICENTRO EVOLUTION CARS	16,560.00	ENLACE
2	CM-GC-2020-31-31	CM-GC-2020-31-31	ADQUISICION DE FILTROS PARA CAFÉ	SUPERMERCADO CANTON	100.05	ENLACE
Total Lps.					21,835.05	

Elaborado por:



COL. SANTA BARBARA  
EDIFICIO RUBI  
TEGUCIGALPA,  
FRANCISCO MORAZAN  
223464-73  
Fax:  
www.sep.gob.hn

FECHA 20/10/2020

OC # CM-GC-2020-29-29

**Proveedor**

SERVICIOS MULTIPLES HONDURAS  
Edgardo Funes  
Col. San Miguel, Calle principal, Cetro  
comercial  
SEMESAM  
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN  
3172-3445  
08011974087497

**Entregar A**

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COL.SANTA BARBARA EDIFICIO RUBI  
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN  
2234-64-73

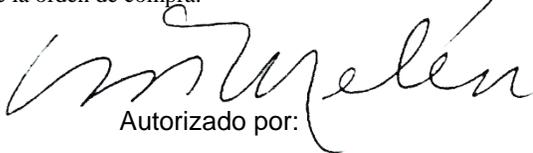
Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega		
CM-GC-2020-29-29	20/10/2020			
Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	FUMIGACIÓN PARA LOS INSECTOS SIGUIENTES CUCARACHA, JATES, ZANCUDOS, MOSQUITOS Y RATAS DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DETALLAMOS LAS ÁREAS DE LA SIGUIENTE MANERA: <ul style="list-style-type: none"> <li>SÓTANO</li> <li>PRIMER PISO</li> <li>SEGUNDO PISO</li> <li>TERCER PISO.</li> </ul>			L.4,500.00
			SUB TOTAL	L.4,500.00
			IMPUESTO	L675.00
			<b>TOTAL</b>	<b>L. 5,175.00</b>

**Comentarios o instrucciones especiales**

SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL EDIFICIO DE ESTA SECRETARIA

**Nota:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso dentro del tiempo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Autorizado por:  

Elaborado por :



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

COL. SANTA BARBARA  
EDIFICIO RUBI  
TEGUCIGALPA,  
FRANCISCO MORAZAN  
223464-73

FECHA 14/10/2020

OC # CM-GC-2020-30-30

Fax:  
www.sep.gob.hn

**Proveedor**

TECNICENTRO EVOLUTION CARS  
VICTOR MADRID  
ANILLO PERIFERICO ALDEA LAS  
CASITAS  
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN  
9990-6587 / 9936-0582  
08019005003890

**Entregar A**

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COL.SANTA BARBARA EDIFICIO RUBI  
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN  
2234-64-73

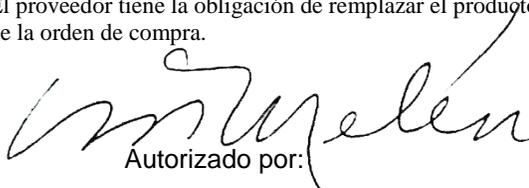
Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega		
CM-GC-2020-30-30	14/10/2020			
Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	REPARACION DEL VEHICULO: NISSAN FRONTIER, DIESEL, AÑO: 2007, COLOR: BLANCO, PLACA: N09197, VIN: JN1CJUD22Z0745087 CAMBIO DE EMBRAGUE: DISCO DE CLUTCH PRENSA DECLUTCH BALINERA DE COLLARIN BALINERA DEVOLANTE RECTIFICADO DE VOLANTE			12,000.00
2	DIAGNOSTICO GENERAL MECANICAMENTE: TOYOTA RUNNER, DIESEL, COLOR: BLANCO, AÑO: 1999, PLACA: N08594 Y VIN: KZN185-0060097			1,200.00
3	DIAGNOSTICO GENERAL MECANICAMENTE: MITSUBISHI NATIVA DIESEL, AÑO: 2008, COLOR: BLANCO BEIGE, PLACA: N09995, VIN: JMYONK9708J000593			1,200.00
			SUB TOTAL	14,400.00
			IMPUESTO	2,160.00
			<b>TOTAL</b>	<b>L. 16,560.00</b>

**Comentarios o instrucciones especiales**

SERVICIO DE REPARACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

**Nota:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso dentro del plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Autorizado por:   


Elaborado por :



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN DE COMPRA

COL. SANTA BARBARA  
EDIFICIO RUBI  
TEGUCIGALPA,  
FRANCISCO MORAZAN  
223464-73  
Fax:  
www.sep.gob.hn

FECHA 21/10/2020

OC # CM-GC-2020-31-31

**Proveedor**

Supermercado Cantón S. de R. L.  
Elías Soto  
Calle El Telégrafo, Ave. Paulino  
Valladares, B.  
Abajo Tegucigalpa  
  
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN  
3319-6447  
08019995383067

**Entregar A**

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
  
COL.SANTA BARBARA EDIFICO RUBI  
  
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN  
2234-64-73

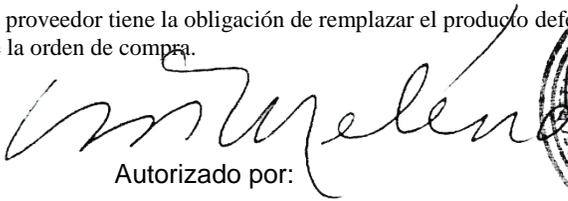
Proceso Numero		Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega		
CM-GC-2020-31-31		21/10/2020			
Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	
1	PAQUETES DE FILTRO PARA CAFÉ	3	L. 29.00	L. 87.00	
			SUB TOTAL	L.87.00	
			IMPUESTO	L. 13.05	
			TOTAL	L. 100.05	

**Comentarios o instrucciones especiales**

ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA CAFÉ PARA USO DE LA SECRETARIA

**Nota:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Autorizado por:  

Elaborado por : 

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.